

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA MIRACOLO S.A.
CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Marzo de dos mil quince, siendo las 10H00, en local situado en la Av. Malecón Simón Bolívar No. 307 y Padre Aguirre, Edificio El Fortín, 4to Piso, oficina 3, se reúnen los accionistas de la compañía MIRACOLO S.A. a saber:

1. **CHRISTIAN GIOVANNY MUÑOZ RIVERA**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y;
2. **EDUARDO ANTONIO AGUIRRE INSUA**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con los accionistas anteriormente mencionados se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la finalidad de constituirse en Junta General Ordinaria de carácter Universal, al tenor del Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre las memorias del Gerente General de la compañía y el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al año 2014.
- 2) Conocer y resolver respecto del Balance General y Estados Financieros del año 2014.

Acto seguido toma la palabra el Ing. Christian Giovanni Muñoz Rivera, quien actuará como Presidente Ad Hoc de la Junta y, luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas, que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por unanimidad toman la decisión de constituirse en Junta General de carácter Universal, al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretario el Tnlgo. Eduardo Antonio Aguirre Insua, también designado de común acuerdo. Se deja constancia que todos los documentos a ser conocidos en esta junta fueron puestos a consideración de los accionistas con adecuada anticipación.

La Junta General Ordinaria entra a tratar y resolver el primer punto del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre las memorias del Gerente General de la compañía y el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al año 2014.

El secretario de la Junta procede a dar lectura a las memorias del Gerente General y al informe del Comisario, para que la Junta General resuelva lo pertinente. Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria resuelve por unanimidad aprobar las memorias del

Gerente General en todas sus partes. Así mismo resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario en todas sus partes.

2) Conocer y resolver respecto del Balance General y Estados Financieros del año 2014.

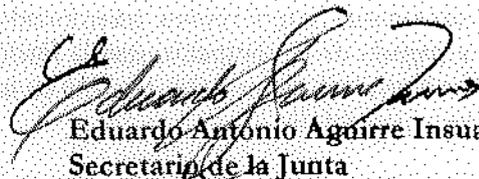
Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de esta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General decide por unanimidad, aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014, presentado y puesto a consideración por el Gerente General de la compañía.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad, con lo cual el Presidente da por terminada la Junta General siendo las 12H30.



Christian Giovanni Muñoz Rivera
Presidente Ad Hoc de la sesión

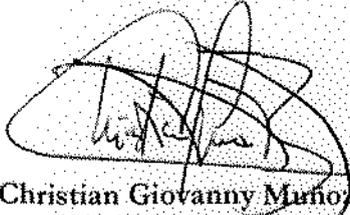


Eduardo Antonio Aguirre Insua
Secretario de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA MIRACOLO S.A. CELEBRADA EL DIA 6 DE MARZO DE 2015.**

1. **CHRISTIAN GIOVANNY MUÑOZ RIVERA**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y;
2. **EDUARDO ANTONIO AGUIRRE INSUA**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas, de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El capital de la compañía es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América y se encuentra íntegramente pagado, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cada acción ordinaria da derecho a un voto en proporción de su valor pagado.



Christian Giovanni Muñoz rivera
Presidente Ad Hoc de la sesión



Eduardo Antonio Aguirre Insua
Secretario de la Junta